

## FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

### LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO (1)

**3. Nuevas iniciativas de cooperación entre los SSAP y otros sistemas de protección social e iniciativa social para potenciar el trabajo en red**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
RED DINAMO: Proyecto piloto de trabajo en red	22.3

### CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

### 1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO.							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	AVD. EUROPA						
NÚMERO:	2A	MUNICIPIO:	TORRE PACHECO	CÓDIGO POSTAL:	30700	TELÉFONO:	968585003
CORREO ELÉCTRÓNICO							

### 1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> <sup>1</sup>							
<b>MARIA JOSÉ LÓPEZ FERNANDEZ</b>							
CARGO:	<b>CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN.</b>					TELÉFONO:	<b>968585003</b>
CORREO ELECTRÓNICO:		<b>mjose.lopez@torrepacheco.es</b>					

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> <sup>2</sup>							
<b>MARIA JOSÉ MORENO NICOLÁS</b>							
CARGO:	<b>JEFA DE SERVICIOS SOCIALES</b>					TELÉFONO:	<b>968585003</b>
CORREO ELECTRÓNICO:		<b>mjose.moreno@torrepacheco.es</b>					

<sup>1</sup> Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejala del Área de Servicios Sociales.

<sup>2</sup> Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

### 2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

IMPULSAR Y ESTABLECER LA METODOLOGÍA DE TRABAJO EN RED EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA CON LOS DISTINTOS AGENTES SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO, GARANTIZANDO ASÍ LA COOPERACIÓN EN LA INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR DE CASOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA Y ARTICULANDO UN PROCEDIMIENTO A NIVEL COMUNITARIO.

### 2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE UNA METODOLOGÍA INTERPROFESIONAL E INTERDISCIPLINAR POR PARTE DE AGENTES CLAVE QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE INSTITUCIONES COMO FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE SALUD HACIA LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE ATENCIÓN PRIMARIA CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL TRABAJO DIARIO E INTEGRAR UNA CULTURA DE RED EN TODO EL MUNICIPIO EXTRAPOLABLE A NIVEL COMUNITARIO.

### 2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

- Impulsar la colaboración de los servicios disponibles en el territorio.
- Establecer la metodología del trabajo en red para la construcción de casos complejos, graves y con dificultad en la intervención en la que están o debieran estar implicados distintos agentes sociales del municipio.
- Implantar un protocolo de colaboración y actuación para el trabajo en red.
- Crear la figura coordinadora o responsable de equipo como garante del funcionamiento.
- Dotar de eficiencia y continuidad a las intervenciones realizadas a través de los instrumentos de registro.
- Dar a conocer el proyecto a través de los medios de comunicación.
- Desarrollar sesiones de información y formación para los agentes sociales que participen en la red.
- Realizar la supervisión y el seguimiento de la construcción de los casos

## 2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)
SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA (CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN): <ul style="list-style-type: none"><li>- PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL (UTS).</li><li>- PROGRAMA DE FAMILIA.</li><li>- PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL (PAIN).</li><li>- PROGRAMA DE DEPENDENCIA.</li><li>- SERVICIO DE VIVIENDA.</li><li>- CENTRO DE ATENCIÓN A VIOLENCIA DE GÉNERO (CAVI).</li></ul>
SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)
<ul style="list-style-type: none"><li>- FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (POLICIA LOCAL Y GUARDIA CIVIL).</li><li>- CENTROS EDUCATIVOS: CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA), EDUCACIÓN ESPECIAL E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.</li><li>- CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA: CONSULTORIOS MÉDICOS Y CENTROS DE SALUD.</li><li>- CENTROS DE SALUD ESPECIALIZADA: HOSPITAL, CENTRO DE SALUD MENTAL.</li><li>- JUZGADOS: FISCALÍA SECCIÓN FAMILIA Y MENORES, CIVIL, EQUIPO PSICOSOCIAL...).</li><li>- SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS (D.G. FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES, D.G. DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIÓN CON EL TERCER SECTOR).</li></ul>
ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)
<ul style="list-style-type: none"><li>- TERCER SECTOR: COLUMBARES, CRUZ ROJA, CEPAIM, CÁRITAS, MURCIA ACOGE, FAMDIF, AFAL, PROMETEO, AIDEMAR, ADAHI, APANDA.....OTROS...</li></ul>
EMPRESAS (9)

## 2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	
<b>Justificación:</b>	
Este proyecto pretende centrar su <u>actuación</u> especialmente en:	
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ El impulso y establecimiento de la metodología de Trabajo en Red en los <b>Servicios Sociales de Atención Primaria</b>, prestando especial atención a los Programas de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN) y Familia y Convivencia, <b>con los distintos agentes sociales en el municipio de Torre Pacheco.</b></li></ul>	

- ✓ Garantizar la cooperación en la intervención de casos en situación de vulnerabilidad extrema que se ajustan a **perfiles de gravedad, complejidad y con dificultades en la intervención.**
- ✓ Articular un procedimiento **interprofesional e interdisciplinar** a nivel **comunitario** teniendo presente la **diversidad cultural** para la construcción de elementos éticos y técnicos compartidos, generando **prácticas integrales y coherentes desde la corresponsabilidad, horizontalidad y proximidad.**

2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.

**Justificación:**

SI, ACUALMENTE SE ESTÁ DESARROLLANDO UNA METODOLOGÍA DE COORDINACIÓN. CON ESTE PROYECTO SE PRETENDE ESTABLECER UNA NUEVA METODOLOGÍA DE TRABAJO EN RED PARA LA ATENCIÓN SOCIAL EN CASOS DE VULNERABILIDAD EXTREMA.

3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.

**Justificación:**

SE HA COLABORADO CON TODOS LOS AGENTES MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD, PERO SIN QUE SE ESTABLECIERA UN PROCEDIMIENTO EN RED ARTICULADO.

4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.

**Justificación:**

NO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES NO DETECTADAS.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.

**Justificación:**

SI, RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE:

*Ciudadanía:*

1. Aspectos específicos que responden a necesidades de carácter comunitario.
2. Casos en situación de vulnerabilidad extrema.

*Profesionales (agentes sociales):*

1. Elaboración de protocolos de colaboración y actuación, claros y efectivos, para el trabajo en red.
2. Conocer las funciones de cada agente social para su aprovechamiento en las intervenciones de forma correcta y eficaz. Delimitar los roles y funciones profesional, evitando contaminar la intervención social. Adaptando soluciones coordinadas en cada ámbito profesional con metodología de trabajo compartido.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.

**Justificación:**

SE PREVEE LA MEJORA EN LA INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR DE CASOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA.

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL

**Justificación:**

Los aspectos de innovación propuestos para la coordinación se centran en:

- El uso de **herramientas de coordinación online** para facilitar la comunicación eficaz entre el equipo en cuanto la gestión y construcción de casos.
- Trabajadores/as Sociales a jornada completa encargada de articular la red.
- Protocolo de Coordinación de Trabajo en Red en la atención a personas en situación de vulnerabilidad extrema.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.

**Justificación:**

El proyecto que presentamos para poner en marcha el Trabajo en Red estará compuesto por el *Equipo Base de Casos de Vulnerabilidad Extrema (CVE, en adelante)* y la *Comisión Red*:

- **Equipo Base CVE:** es una unidad técnica de coordinación de casos de vulnerabilidad extrema, de carácter permanente, formado por un grupo interprofesional e interdisciplinar transformador en su relación con los distintos agentes sociales.
- **Comisión Red:** conjunto de agentes externos que forman parte de la red del municipio de Torre-Pacheco, quienes se verán implicados en el proceso de construcción y gestión de casos de vulnerabilidad extrema según la casuística.

9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.

**Justificación:**

Los **Servicios Sociales de Atención Primaria** tendrá una función añadida. Aquí se encontrará la figura del/la responsable de la coordinación y formación en la metodología de Trabajo en Red:

- ✓ Impulsar la construcción de la red.
- ✓ Establecimiento metodología Trabajo en Red.
- ✓ Coordinación del Trabajo en Red en el municipio.
- ✓ Formación del Equipo Base CVE y Comisión Red.
- ✓ Convocatoria de reuniones y comisiones.
- ✓ Coordinación de grupos de trabajo.
- ✓ Facilitar construcción y supervisión de casos.

- ✓ Evaluación continua y semestral.

El/la **Trabajador/a Social coordinador/a o responsable** del funcionamiento del Trabajo en Red:

**Construcción de la red, supervisión de casos, establecimiento de vínculos profesionales, creación del equipo base, constitución de comisiones y grupos de trabajo**, orientación para la elaboración de **protocolos de colaboración** entre entidades públicas (SSAP, Salud, Fuerzas de Seguridad, Educación, ...), privadas (entidades del tercer sector) y otros (bancos, Iberdrola, hostelería, librerías, etc....).

- ✓ **Formación** a los agentes implicados en la metodología del trabajo en red y en aspectos transversales para la constitución de los equipos: diversidad cultural, trabajo comunitario, perspectiva de género, interdisciplinariedad, corresponsabilidad.
- ✓ **Evaluación cuantitativa y cualitativa**

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

**Justificación:**

La actuación interadministrativa, interprofesional e interdisciplinar son clave para la transformación social, ya que la coordinación funciona, pero no es suficiente para la resolución de casos en situación de vulnerabilidad extrema.

La ciudadanía tiene una serie de necesidades que resulta ser poliédricas. Esto implica la **cooperación de los diferentes agentes sociales intervinientes en las vidas de las personas, para facilitar procesos de transformación de casos complejos a través de la corresponsabilidad técnica, política e institucional, que requieren de un compromiso y entendimiento de lo comunitario como una herramienta transformadora.**

Como antecedente, podemos destacar la predisposición de los agentes implicados ya en casos de coordinación (no de red) en el municipio de Torre-Pacheco. Por lo que consideramos una oportunidad poder poner en marcha un proyecto como el que presentamos para esta convocatoria y que puede resultar exitoso en sus resultados.

## 2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	X
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE.	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

Las **actuaciones** de coordinación llevadas a cabo por los agentes implicados serán:

- ✓ Construcción de la red.
- ✓ Supervisión de casos.
- ✓ Desarrollo de estrategias de formación e información.
- ✓ Sistematizar procedimientos de actualización e intercambio de información del territorio.
- ✓ Convocatoria de reuniones, comisiones y grupos de trabajo.
- ✓ Organización Jornadas Trabajo en Red.
- ✓ Elaboración del protocolo de Trabajo en Red del Municipio de Torre-Pacheco.
- ✓ Evaluaciones.

### III. HITOS A ALCANZAR. (14)

#### PRIMER SEMESTRE:

##### **FASE DE CREACIÓN:**

- Modificaciones presupuestarias
- Contratación de dos trabajadores sociales
- Consulta, acuerdo y preparación de los agentes sociales.
- Reuniones previas para la construcción de la red
- Diseño del protocolo de trabajo en red
- Invitación a los agentes sociales

#### SEGUNDO SEMESTRE

##### **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**

- Sesiones Formativas/Informativas
- Acuerdo formal de participación en la red
- Construcción del Equipo de Base y de la Comisión Red
- Establecer protocolo de derivación: (elaboración de un circuito de derivación, fichas de derivación, etc)
- Inicio de la construcción de casos, con la metodología de Trabajo en red: preparación, acogida, adaptación y trabajo en red
- Reuniones equipo base y red servicios
- Comienzo del Funcionamiento de las comisiones y grupos de trabajo

#### TERCER SEMESTRE

##### **FASE DE AUTONOMÍA:**

- Construcción de casos con la metodología de Trabajo en Red
- Reuniones equipo base y red servicios
- Sesiones formativas de supervisión y seguimiento



#### IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

- **A NIVEL CUANTITATIVO (sobre el proceso):**
  - Nº de reuniones.
  - Nº de asistentes a reuniones, comisiones y grupos de trabajo.
  - Nº de instituciones implicadas.
  - Nº de casos en situación de vulnerabilidad extrema.
  - Nº de fichas de derivación recibidas/enviadas

## V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

- Consulta, acuerdo y preparación de los agentes sociales para la incorporación a la red.
- Acuerdo formal de participación.
- Construcción de comisión y grupos de trabajo
- Sesiones formativas/informativas iniciales.
- Reuniones equipo base y red de servicios

## VI.- RECURSOS

### 6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN TRABAJO	PUESTO	DE	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
			1. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2. Empresa subcontratada.		
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		35 H	16 MESES
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		35 H	16 MESES

### 6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

#### EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

- Ordenadores y portátiles existentes en el centro de Servicios Sociales, o en los centros de trabajo de cada entidad participante en el proyecto.

#### OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO



- Los propios de cada centro de trabajo
INMUEBLES
- Los propios de los agentes sociales de la comunidad
OTROS RECURSOS

## VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

### 7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	
Fondos MRR	112.122,00 €

## 7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
<b>1.- Personal (2 trabajadores sociales 16 meses)</b>	<b>112.122,00€</b>
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades	
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	
<b>TOTAL</b>	<b>112.122,00€</b>

## VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

NO SE PREVEEN ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR



## IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

- Mejorar el conocimiento sobre la gestión de las distintas instituciones que nos permita una imagen holística de la intervención.
- Flexibilidad de las instituciones y sus técnicos responsables de la construcción de los casos. Corresponsabilidad sobre las dificultades con las que se encuentra cada institución o agente responsable.
- Acuerdo formal interinstitucional del establecimiento de la metodología del Trabajo en Red en el municipio de Torre-Pacheco.
- Disponibilidad y receptividad de las distintas instituciones y agentes sociales del municipio de Torre-Pacheco.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL